REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
<u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u>
GWAC/MARR/FMGR/MSVO/MLBC/MSMC/FTS/flag

SANTA CRUZ, 27 de Noviembre de 2017.-

## **VISTOS**

:

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 3.- La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo  $10 \, n^{\circ} \, 7$  letra g.- Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
- 5.- Contrato de comodato de fecha 07 de Diciembre del 2016 hasta 30 Noviembre de 2018, entre la Municipalidad de Santa Cruz y VALTEK S.A..

## CONSIDERANDO

- 1.- Que, el CESFAM de Santa Cruz cuenta con los siguientes equipos: Analizador de Cobas e 411 para procesar exámenes TSH, T4Libre y PSA, Analizador H800 DIRUI para procesar exámenes físico químico de orinas completas, Analizador Hematológico BC 5380 para procesar exámenes hematológicos como Hemogramas y Perfiles Hematológicos.
- 2.- Que, la empresa VALTEK S.A. es proveedor de estos insumos para los equipos que se encuentran en comodato, situación que hace necesaria la adquisición de insumos idóneos para dichas máquinas, por cuanto dicho material es un complemento imprescindible para su funcionamiento.
  - 3.- La necesidad de dar continuidad al proceso de análisis del laboratorio comunal.

LIDAD DE

## **DECRETO**

•

- 1.- APRUEBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORIZASE a realizar un trato directo con la empresa VALTEK S.A., Rut:
- 79.568.850-1, por un monto de \$ 5.567.009 IVA incluido, por la compra de reactivos para Laboratorio.
  - 3.- CARGUESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.005.001.008.
  - 4.- EMITASE la Orden de Compra.
  - 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)